

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT MATEU, CELEBRADO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DIA 26 DE MARZO DE 2009

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE :	D. MANUEL FERRERES FERRERES
SECRETARIO:	D. VICENTE BARRIOS FONTOBA
CONCEJALES:	SR. D. CARLOS RODA CONESA SR. D. JOAQUIN ORTI BESALDUCH SR. D. VICENTE JOSÉ BOIX XIMO SR. D. VICENTE PASCUAL VINUESA S ^a D ^a PROVIDENCIA ROCA FABREGAT S ^a D ^a ANA BESALDUCH BESALDUCH SR. D. JOSÉ JOAQUIN CANO MESEGUER SR. D. IVAN CRISTOBAL ESTELLER TENA S ^a D ^a EMILIA APARICI CARRERES SR. D. JAUME BARBE JORDA

NO ASISTENTES CON EXCUSA DE ASISTENCIA

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sant Mateu, siendo las **20,30** horas del día **26 de marzo de 2009** proceden previa convocatoria a celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la presidencia del alcalde **D. Manuel Ferreres Ferreres**, asistidos del secretario **D. Vicente Barrios Fontoba**, los señores concejales arriba mencionados, produciéndose la llegada del concejal Sr. D. Vicente Pascual en el desarrollo del segundo punto del orden del día previamente a la votación del mismo, iniciándose la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprovació certificació obres carrer Morella.
2. Resolució reclamacions ordenança sobre ensenyances especials i aprovació definitiva de l'ordenança.
3. Aprovació Pla Seguretat obres Guarderia infantil.
4. Acord inici expedient modificació normes per a ubicació ecoparc.
5. Aprovació projecte compleix esportiu.
6. Moció de l'APSM sobre publicacions en BOP en Valencia.
7. Moció del P.P. sobre autovia "A-68".
8. Moció PSOE sobre manteniment camps de futbol.

9. Moció PSOE sobre dimissió President Diputació.
10. Precs i preguntes.

1. Aprovació certificació obres carrer Morella.

Vista la factura CF9/000001 emitida por la empresa Grupo Franco Obras y Proyectos S.L., correspondiente a la certificación nº 1 y liquidacion de las obras de **“Reforma urbanizacion calle Morella para su adecuacion al entorno de la Iglesia Arciprestal de Sant Mateu”** emitida por el arquitecto director de las obras Sr. D. Gaspar Espinosa Rufat, cuyo importe asciende a la cuantia de ciento cinco mil seiscientos sesenta y dos euros con veintitres centimos(105.662,23 euros).

Visto el informe emitido por secretaria-intervención por el que se determina la existencia de crédito suficiente para atender el coste de la obra en la partida presupuestaria 5.611_00.

Se propone al pleno:

Aprobar la certificación nº 1 y liquidacion correspondiente a las obras de **“Reforma urbanizacion calle Morella para su adecuacion al entorno de la Iglesia Arciprestal de Sant Mateu”**, emitida por el arquitecto director de las obras Sr. D. Gaspar Espinosa Rufat, cuyo importe asciende a la cuantia de ciento cinco mil seiscientos sesenta y dos euros con veintitres centimos(105.662,23 euros), asi como la factura CF9/000001 emitida por la empresa **Grupo Franco Obras y Proyectos S.L.** correspondiente a dicha certificación.”

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

2. Resolució reclamacions ordenança sobre ensenyances especials i aprovació definitiva de l'ordenança.

“Dada cuenta que por el Pleno del ayuntamiento de Sant Mateu en sesión de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó con carácter inicial la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por enseñanzas especiales en establecimiento docentes.

Atendido que se ha expuesto al publico, presentándose dos reclamaciones.

Atendido que se alega por una parte que la educación permanente se basa en el derecho a la educación y en el principio de igualdad de oportunidades.

Igualmente se alega que este derecho fundamental aparece en la Declaración Universal de Derechos Humanos, articulo 26,2 donde se alega que dicho principio establece que la educación ha de tener al pleno desarrollo de la personalidad humana y al reforzamiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualmente se alega que el aumento de la matricula devalúa la esencia de lo que es enseñar y educar.

Se alega por otra parte que la cuantía que se sube es muy superior al incremento del IPC anual, y que estas actividades permiten relacionarse con gente de otros pueblos y en el municipio hay escasa oferta para realizar actividades, solicitando se recorte de otras partidas no tan beneficiosas para los vecinos.

Atendido que se esta conforme con lo que se alega respecto al principio de igualdad de oportunidad y el derecho a la educación y por tal motivo los cursos incluidos en el currículo reglado como Valencia **Y.....** quedan exentos de cualquier tipo de pago.

También se esta de acuerdo como no puede ser de otro modo en la Declaración Universal de Derecho Humanos y en el contenido argumentado, respecto a que la educación debe tender al desarrollo de la personalidad y al reforzamiento del respeto a los derechos y libertades fundamentales, pero el establecimiento de unas mínimas tasas que por otro lado son generalizadas en todos los Ayuntamientos que prestan estos servicios, en la mayor parte de los casos con cuantías superiores a las contempladas en la modificación propuesta, no altera, contradice o atenta contra dichos principios, como tampoco se entiende que ello contribuya a devaluar la esencia de lo que supone la enseñanza y la educación.

Respecto a la que sube en cuantía muy superior al incremento del IPC anual, es una consecuencia inevitable, teniendo en cuenta que se parte

de cuantías muy bajas, que en ningún caso contribuyen a hacer realidad el principio establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local respecto al equilibrio entre gastos e ingresos en la regulación de las tasas, principio plenamente vigente y que cobra vigor en la actual situación de crisis, con incidencia muy notable en las administraciones locales, situación sobradamente divulgada y conocida por todos los actores del sector local, pero además fundamentalmente por el hecho de que la subida que se propone no puede ser coincidente con el IPC porque entonces la tasa tendría que revisarse todos los años y al no hacerse así en beneficio de los usuarios, cuando se revisa forzosamente debe efectuarse con arreglo al principio de equilibrio entre los gastos que se generan y los ingresos que procuran, principio no obstante muy lejos de hacerse realidad con la modificación que se aprueba que favorece a los usuarios de este servicio de forma notable.

Finalmente, la alegación de que estas actividades permiten relacionarse con gente de otros pueblos, de que este municipio hay escasa oferta de actividades y de que se recorten otras partidas, son apreciaciones que si bien como provenientes de un vecino son merecedoras de toda consideración, no se comparten por cuanto no se limita el acceso a vecinos de otras poblaciones. Respecto a la oferta de actividades, las mismas se mantienen, simplemente se incrementa el coste en la medida estimada necesaria y recortar gasto de otras partidas, no es una cuestión que no se haya abordado en el presupuesto, además que responde a criterios subjetivos que siempre dependen de quien efectúa las apreciaciones, pero es a quien gobierna a quien corresponde decidir el gasto que considera optimo para una mejor gestión, teniendo en cuenta, que en el ultimo año se esta asistiendo a una rápida disminución de fuentes de ingresos, que han venido nutriendo las arcas municipales con recursos que han contribuido a una optima situación económica que se esta deteriorando de forma acelerada, por lo que se hizo necesario, no solo replantear muchos gastos como se esta efectuando, sino también atender a las fuentes de ingresos para que estos de forma mas real, reflejen el coste de muchas actividades que se desarrollan o al menos que se aproximen en alguna pequeña medida a unos gastos que son cuantiosos, aun cuando su utilidad y aprovechamiento sea indiscutible, y por otra parte de esta forma, se refleja el verdadero interés de los usuarios del servicio por las prestaciones que reciben, teniendo en cuenta que en ningún caso se esta tratando de imponer tarifas abusivas, sino que reflejan en cuantía muy moderada el coste que supone el

servicio, servicio con coste cero, para las actividades que corresponden al ámbito de la enseñanza reglada, pero que se incrementa, llegando a un coste en cualquier caso moderado para las actividades que corresponden a actividades lúdicas.

Por todo lo cual, se propone la adopción de los siguientes recursos:

Primero. Rechazar las alegaciones presentadas por D^a Rosa M. Monfort Munter y D^a . Ana Granell Guardiola, a la modificación aprobada en el pleno de fecha 30 de diciembre de 2008, respecto a la ordenanza reguladora de la Tasa por Enseñanzas Especiales en Establecimientos Docentes por los motivos detalladamente considerados en la exposición de motivos del presente acuerdo.

Segundo. Aprobar definitivamente la modificación de la tasa y la redacción definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Enseñanzas Especiales en Establecimientos docentes.

Tercero. Publicar la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por enseñanzas Especiales en establecimientos docentes según acuerdo de pleno en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Cuarto. Notificar este acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública."

El Pleno, con el voto a favor de los seis componentes del Grupo Popular, la abstención de los cuatro componentes del Grupo Socialista y el voto en contra del miembro de l'APSM, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se produce la llegada del concejal sr. D. Vicente Pascual Bonfill, teniendo lugar en el mismo las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde manifestando que hay dos alegaciones presentadas, una de Ana Granell y otra de Rosa Monfort, su grupo desestima estas alegaciones, la presentada por Ana Granell que dice que se incrementa una cuantía muy superior al IPC, atendiendo el informe de secretaría que establece que deben adoptarse estos acuerdos a la vista de informes técnico-económicos que pongan de

manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquellos.

Del concejal Sr. D. Cristóbal Esteller, manifestando que mantiene su postura, lamentan el incremento tan significativo, su grupo se abstuvo en la aprobación inicial y lo mismo haran ahora.

Del concejal Sr. D. Jaume Barbe, manifestando que aquella vez su grupo voto en contra en solitario, continuan sin entender como se puede defender l'Epa subiendo el precio el doble y por tanto votaran en contra.

De la concejal D^a Providencia Roca, contestando que la postura de su grupo es logica porque el Ayuntamiento no esta igual y tienen que recortar por todos los lados y el coste sera de 40 centimos de euro por hora de clase impartida. En los pueblos de alrededor se paga mucho más y su interes es que la EPA continue. El déficit era muy elevado y se mantiene elevado. La enseñanza reglada y para extranjeros sigue siendo gratuita y en cualquier caso si la situación economica mejora, entonces se comprometen a bajar la tasa.

3. Aprovació Pla Seguretat Obres Guarderia infantil.

Dada cuenta del plan de seguridad y salud para la ejecución de un edificio para un equipamiento social destinado a Guarderia infantil - ludoteca municipal.

Atendido que debe procederse a la aprobación del mismo en cumplimiento de las clausulas del pliego que regula la contratación.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Plan de Seguridad y salud para la ejecución de un edificio para un equipamiento social destinado a Guarderia infantil-ludoteca municipal presentado por el contratista de las obras correspondientes Grupo Franco Obras y Proyecos, e informado por el arquitecto municipal."

El Pleno, por unanimidad, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que no tienen respecto al Plan de seguridad nada que decir, pero si hoy lo aprueban, el único requisito es dar el aviso previo a la autoridad laboral.

4. Acord inici expedient modificació normes per a ubicació ecoparc.

Dada cuenta que se debe iniciar expediente para ubicar un ecoparque con el fin de atender el servicio de recogida de residuos selectivos que con el mismo se pretende.

Atendido que se han estudiado diversas ubicaciones al efecto de acomodar de la mejor manera posible las necesidades del servicio con el emplazamiento idoneo que ocasione menores molestias para todos los vecinos, pero posibilite un uso adecuado con un rapido acceso.

Atendido que tras el estudio de las posibles ubicaciones, se considera que pueda reunir las condiciones requeridas el inmueble correspondiente al poligono 14, parcela 191

Se propone:

Primero. Iniciar expediente para tramitar una posible modificación de las normas urbanísticas al efecto de ubicar un ecoparque en el inmueble sito en poligono 14, parcela 191, si las condiciones del mismo reúne los requisitos de idoneidad necesarias a tales efectos.

El Pleno, con el voto a favor de los seis componentes del Grupo Popular y la abstención de los cuatro componentes del Grupo Socialista y del representante de l'APSM, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que el grupo socialista esta totalmente a favor de los ecoparques y consideran que es una obra que se tiene que hacer para evitar se viertan residuos por los entornos, tras hablar con el arquitecto municipal sobre este tema se planteo colocarlo en esta zona o en el poligono industrial, se les ha reiterado que lo mas rapido es la modificacion de la zona verde del poligono y que es factible y viable esta posibilidad, porque modificar la zona donde se propone supone entre año y medio a dos años de tramitación, por tanto entieden que es innecesario este acuerdo cuando

tardara mas del doble del tiempo, la propuesta de alcaldía no esta respaldada por ningun informe tecnico, ademas ubicar en la zona verde del poligono no tiene el mismo impacto visual que ubicarlo donde se propone, porque se veran treinta o cuarenta contenedores y en el poligono habra una barrera que los disimula, piden que se recapacite y solicitan que se utilice la otra via.

Del concejal Sr. D. Jaume Barbe, manifestando que este tema se quedó pendiente en un pleno anterior y aparecio posteriormente un informe del arquitecto sobre este tema, el arquitecto no le ha dicho cual es la mas corta, ha preguntado a los tecnicos si los plazos seran de ocho meses o año y medio, lo que sabe es que esta modificacion del suelo es lenta, cuanto mas pronto se haga mejor, el impacto paisajistico no lo ve tanto porque esta al lado de una pedrera.

Del sr. Alcalde, manifestando que se podria discutir el tiempo que se tardara en la modificación, que sea mas tarde o mas rapido se puede discutir, pero pregunta al Grupo Socialista si podrá entrar un camion donde ellos lo proponen sin hacer obras. No se puede comparar un terreno con un acceso perfectamente bueno por el camino de la Mare de Deu o por la carretera al poligono industrial con un sitio donde puede haber problemas de inundación y que haria falta rellenarlo para que eso no sucediera, además de tener que asfaltar el acceso nuevo con un gasto añadido innecesario. La propuesta de la alcaldía esta respaldada por informes técnicos en cuanto a los accesos y situación del solar y en cuanto al tiempo se puede tardar más o menos pero les parece mejor el camino que ya esta arreglado y asfaltado a la otra zona del polideportivo que tiene problemas de entrada y puede inundarse.

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que no tiene entendido que el poligono industrial sea zona inundable, y ademas el acceso existe y los camiones entran hasta la torre, el poligono tiene otras deficiencias pero no esta.

Del sr. Alcalde, manifestando que han pisado pocas veces o ninguna dicha zona y que sea inundable no quiere decir que todo el poligono sea inundable y por otra parte el acceso que proponen aparte de caro es malo y peligroso y para manejar 14 o 15 contenedores grandes puede ser problemático el ubicarlos en esta zona.

5. Aprovació projecte compleix esportiu.

Dada cuenta del proyecto correspondiente al Plan de Instalaciones Deportivas, cuya ejecución se pretende con ayudas solicitadas a la Excm. Diputación Provincial y a la Conselleria de Agricultura con cargo al Programa Ruralter-Leader.

Atendido que a tales efectos debe procederse a la aprobación del correspondiente proyecto.

Se propone:

Primero. Aprobar el "proyecto básico y de ejecución del complejo deportivo con pistas de tenis, squash y padel, gimnasio y vestuarios en Sant Mateu", elaborado por el arquitecto municipal sr. D. Gaspar Espinosa Rufat.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial y a la Conselleria de Agricultura, acordando igualmente sea expuesto al público mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que están a favor, pero puntualizan que este proyecto ocupa todo el solar, una parcela que es urbana y que se va a calificar de dotacional, pero en una parte de esta parcela tiene que ir otro proyecto.

Del sr. Alcalde, manifestando que el proyecto no tiene que modificarse, se modificara la ubicación y pueden entrar las dos obras, no habrá problemas puesto que el auditorio irá en suelo urbano y el proyecto del complejo deportivo en el resto de la parcela.

Del concejal Sr. Jaume Barbe, manifestando que su experiencia por el trabajo que ocupa es que los proyectos se aprueban y luego se modifican las veces que hace falta.

6. Moción de l'APSM sobre publicacions en BOP en Valencia.

Dada cuenta de la siguiente moción presentada por L'APSM:

La presentació de la Llei d'Ús i Ensenyament de Valencià comença amb les següents paraules...''[aquesta Llei] és, sense dubte, una Llei important ... per al nostre poble, pel que significa d'assumir i portar endavant una política de recuperació del nostre patrimoni comú; ... vertebrar el

nostre poble és un esforç per la convivència, i alhora, significa garantir la supervivència d'una llengua que és patrimoni col·lectiu de tots".

Tanmateix, en el reglament de Servei del Butlletí Oficial de la Província de Castelló, publicat en el BOP del passat dia 15 de gener, figura l'article 4 el que fa referència a la llengua de publicació:

Artículo4.- Lengua de publicación. El Boletín Oficial de la Provincia se publicará siempre en castellano, y en su caso, también lo será en valenciano cuando la administración o particular anunciante remita el texto redactado en ambas lenguas."

Per això, davant la clara discriminació del valencià, plantegem l'adopció dels següents acords per part del Plenari de l'ajuntament de Sant Mateu:

1. Comunicar per escrit a la Diputació de Castelló el rebuig per part de l'ajuntament de Sant Mateu a aquesta nova discriminació de la nostra llengua.
2. Dirigir els documents per a la seua publicació al BOP en les dues llengües cooficials per garantir, d'aquesta manera, la presència al BOP de la llengua majoritaria de Sant Mateu, el valencià.

El pleno por unanimidad, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votacion se producen las siguientes intervenciones:

Del concejal Sr. D. Ivan Cristóbal Esteller, manifestando que su grupo es sensible a este tema, defienden la lengua y apoyaran la mocion.

Del sr. Alcalde que su grupo apoyara tambien la moción.

7. Moció del P.P. sobre autovia"A-68".

Dada cuenta de la siguiente moción presentada por el Grupo Popular:

Que mediante el presente escrito, y el amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real

ACTA - PLENO AYUNTAMIENTO 26/ MARZO / 2009

Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, artículo 97.3, el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Sant Mateu presenta el Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reunida la Junta de Portavoces de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias en fecha 2 de marzo de 2009, aprueba por unanimidad la propuesta elevada por la Comisión de Urbanismo **"Moción de apoyo para que el actual trazado de al N-232 a su paso por la provincia de Castellón hasta Vinaroz, pueda coincidir con A-68, convertida en autovía entre Zaragoza y el mar"**, con el acuerdo de su remisión a todas las Entidades Locales de la Comunidad Valenciana para que manifiesten su apoyo y solidaridad con las reivindicaciones que se contienen en base a:

I. La N-232 (Vinaroz - Santander), es un eje transversal que une el Cantábrico con el Mediterráneo y que atraviesa Cantabria, País Vasco, la Rioja, Navarra, Aragón y la Comunidad Valenciana.

II. La N-232 es una carretera abandonada históricamente y que ha mermado claramente las expectativas de Els Ports y el Maestrat y también ha limitado el acceso a millares de visitantes a las playas del Norte de la Provincia de Castellón y también, el desarrollo de otros sectores de la economía.

III. Nos encontramos con un vial desdoblado prácticamente a su paso por todas las comunidades autónomas y que en la última parte Aragón/Ràfels-La Pobreta y la subida al Puerto de Querol hasta Morella, aún no está ejecutado tal y como contempla el Plan de Carreteras de los años 80 del siglo XX.

IV. Dentro del actual debate planteado para el desdoblamiento y prolongación de la carretera A-68, que tiene su inicio en Valdelagorfa, se plantea la necesidad de posicionarse por parte de los municipios a los que les afecta, en tanto en cuanto tiene importancia su alargamiento que coincide con los trabajos de la N-232, como lo hace en su inicio, para poder consolidar esta salida natural y tradicional de Zaragoza hacia el mar.

V. Desde este ayuntamiento queremos hacer una llamada a la Administración del Estado, por medio del Ministerio de Fomento, con el fin de que se agilicen de forma clara los trabajos relativos a los tramos que aún están pendientes de ejecución, dado que los días que puedan perderse en las obras son días que se pierden en oportunidades económicas para la comarca y de mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Asimismo este ayuntamiento entiende que la salida de Vinaroz del vial es esencial para el territorio y que su conversión en autovía es uno de los objetivos que el Ministerio de Fomento se ha de plantear como paso a seguir sobre la remodelación del eje más relevante de comunicación de nuestra zona con el interior del estado Español.

Nos lo pide el desarrollo económico de la Comunidad Valenciana y las necesidades de mejorar las condiciones de esta carretera para mantener la calida de vida de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

VI. El objetivo de esta moción es agilizar el acuerdo y el compromiso efectivo de nuestros representantes el Parlamento en representación de nuestra provincia, así como el Gobierno del Estado, el la solución de esta situación que nos aleja de los servicios básicos y que empobrece nuestro desarrollo. Es importante tener y obtener su compromiso para encontrar la salida a una situación que empieza a ser drástica para la subsistencia económica y desarrollo de estas comarcas.

Por todo lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento aprueba los siguientes.

ACUERDOS

PRIMERO. Manifestar nuestra voluntad y deseo de que, por razones de necesidad, el actual trazado de la N-232 a su paso por la provincia de Castellón hasta Vinaroz, pueda coincidir con la A-68, convertida en autovía entre Zaragoza y el mar.

SEGUNDO. Dirigirse al ministerio de Fomento del Gobierno de España, para que la N-232 sea asumida dentro del proyecto de desdoblamiento de la A-68, convirtiéndola en autovía hasta Vinaroz y ponga en marcha todo los medios necesarios para que el arreglo integral de la Carretera N-232 sea finalmente una realidad y tenga un vial perfectamente preparado para

afrontar los retos del siglo XXI en condiciones homologables al resto del Estado español.

TERCERO. Instar al Ministerio de Fomento a que dé un impulso definitivo a la solución del Puerto de Querol por ser necesario e imprescindible que antes de la posible conversión en autovía de toda la N-232, este solucionado este tramo, que supondría un cuello de botella a la futura vía de gran capacidad."

El pleno por unanimidad, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votacion se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que en el pleno de diciembre, por parte del grupo Socialista, se presentó una mocion que respaldaron en su dia, pero que se quedó corta porque solo se dirigia al subdelegado del Gobierno. Creen que estas peticiones estan bien, pero el responsable único o máximo el que tiene poder para decidir es el ministro de fomento del gobierno de la Nacion. El Ayuntamiento de Morella ha hecho una moción que dice que Alcañiz, Vinaros y Morella quieren hacer una plataforma reivindicativa de la A-68 y a quien se dirigen es al Gobierno de la Nacion y la mocion que presente la FVMP es la misma que hace el ayuntamiento de Morella y va dirigida al gobierno de la nación.

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que el voto del Grupo Socialista sera a favor de la mocion, pero respecto a la argumentación, a veces por su grupo se presentan mociones que estan hechas por la direccion del Grupo Provincial, pero en este caso fue redactada por el concejal Ivan Esteller, porque saben desde hace tiempo que esto era fundamental para el desarrollo de esta zona.

Otra cuestion, manifiesta la concejal, es que el representante del Gobierno Central en las provincias es el Subdelegado del Gobierno que es el representante directo del Gobierno en la zona, pero les parece bien que se pida directamente al Ministerio, a Magdalena Alvarez, porque esta reivindicación, independientemente de a quien se pida, la inicio hace años el Partido Socialista, Ximo Puig la presento en el año 1998, este hombre tiene ideas brillantes para todos estos municipios, decidir donde ira esta carretera corresponde a Magdalena Alvarez, pero no entienden como hay unanimidad en esta cuestion en la Diputación y en los municipios de la zona Norte y resulta que la unica manera de hacer fuerza es escenificar el pacto entre todos, pero luego se reunieron los Consellers de Infraestructura de Aragon y Valencia y

los periodicos dijeron que no se hablo de la A-68, no se escenifico este tema y es claro que el gobierno de Camps no va a reivindicar esta infraestructura que es vital y que se ha de pedir al Gobierno central y posiblemente tendran que aprobar otra mocion para pedir al Conseller de Infraestructuras que reivindique esta infraestructura.

Del sr. Alcalde, manifestando de nuevo que a quien hay que pedir la solución es al Ministerio de Fomento tal como hacen todas los organismos y es lo que propone el P.P. de este Ayuntamiento.

8. Moció PSOE sobre manteniment camps de futbol.

Dada cuenta de la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

"El futbol és un dels esports amb major presència al nostre municipi. Actualment la Unió Esportiva Sant Mateu Futbol Base compta amb un total de sis equips amb més de 70 xavals de diferents categories que conforme el present i el futur d'este esport al nostre poble; Una cantera important que des de l'administració local hem de recolzar al màxim.

Desgraciadament, en este moment, no tenim primer equip ni equip juvenil, la qual cosa ens col·loca en una posició de debilitat en relació a d'altres municipis de la nostra comarca. Ara bé, i com hem manifestat anteriorment, disposem d'un ampli conjunt de xiquets que representen un actiu fonamental en relació a la continuïtat d'este esport al nostre poble. Així, Sant Mateu, es una de les localitats de la comarca amb major número d'equips de categoria base, i molts xiquets dels municipis pròxims formen part d'esta estructura.

En definitiva, ens trobem amb una base molt potent que representa un present excel·lent i que augura un futur millor per a la Unió Esportiva Sant Mateu.

El motiu de la presentació d'esta moció per part de Grup Socialista, és instar a l'equip de govern a l'adopció d'una proposta d'acords que té com a objectiu fonamental, contribuir al manteniment de les instal·lacions que avui es troben en una situació de deixadesa absoluta, i que són necessàries per al bon funcionament de tota esta estructura que agrupa a pares, xiquets, entrenadors i persones que amb il·lusió i treball, fan possible cada dia que l'esport siga un actiu del nostre poble:

Proposta d'ACORDS:

1. Reparar les fugues d'aigua que afecta al camp.
2. Reparar els llums del camp.
3. Posar en funcionament la màquina de pintar el camp.
4. Reparar la màquina de tallar la gespa o adquirir una de nova quan la situació econòmica de les arqués municipals així ho permeta.
5. Posar en marxa el manteniment periòdic del camp de futbol 7.
6. Assegurar una farola que es mou excessivament.
7. Reparar el sistema de reg dels dos camps que no funciona.
8. Arreglar un forat de la gespa i un de la tanca.
9. Desembussar les reixetes d'evocació d'aigua.
10. Reparar la porta d'accés al camp de futbol.
11. Incrementar l'altura de la tanca del camp 7 per evitar molèsties als veïns de la zona."

El pleno con el voto en contra de los seis componentes del Grupo Popular y el voto a favor de los cuatro componentes del Grupo Socialista y el componente de l'APSM, procede a no aprobar la mocion presentada.

En el debate previo a la votacion se producen las siguientes intervenciones:

Del concejal Sr. D. Vicente Pascual manifestando que le ha extrañado ver esta moción y no votaran a favor de la misma. La gran mayoría de estas cosas se esta trabajando para arreglarlas, la luz se estropea por una fuga de agua pero se ha encargado el arreglo, la maquina de cortar el césped ya se ha pedido por el futbol base y se les ha contestado que se arreglara o se comprara una nueva cuando haya disponibilidad economica, tambien la tela metalica. La comunicación entre el Ayuntamiento y el futbol base es buena, el problema es que los recursos son limitados y se hace poco a poco.

De la concejal D^a Emilia Aparici, manifestando que le ha llamado mas de 20 veces por el tema de la luz, no se puede regar el césped porque la luz no funciona, no pueden entrenar por falta de luz.

Del concejal Sr. D. Vicente Pascual, manifestando que el presidente del futbol base presento un escrito diciendo que iba mal y se le ha contestado por parte de la Junta de Gobierno que se arreglara para lo que se ha avisado al encargado.

De la concejal D^a Emilia Aparici, manifestando que el mantenimiento no se hace y el sistema de riego tampoco funciona.

Del concejal Sr. D. Vicente Pascual, manifestando que el sistema de riego sabe que no funciona bien y se ha encargado su arreglo. El tema de la puerta metalica se arreglo el año pasado y esta en vias de solución para arreglarla de nuevo.

Del sr. Alcalde, manifestando que la maquina de cortar el césped tiene un problema que como ya se ha dicho antes en cuanto se pueda se arreglara. La maquina de marcar el campo no ha dicho nadie nada y el cipres que cayó del viente esta pendiente que puedan ir los de la brigada con el camión de la Mancomunidad para retirarlo, pero el Ayuntamiento todo no lo puede solucionar enseguida porque la brigada no da para más.

Del sr. Alcalde, manifestando que no tienen la culpa de que la empresa que tiene que arreglar el sistema de riego no haya podido venir todavía, porque estan avisados desde hace dias y respecto al mantenimiento del campo de futbol-7, tiene que decirle que la empresa que hizo la instalación viene todos los años a ponerlo a punto, que es lo que se hace normalmente.

De la concejal D^a Emilia Aparici, manifestando que la maquina de cortar, la de pintar, todas son necesarias.

Del sr. Alcalde, manifestando que el quisiera que esto estuviera arreglado y le recuerda que precisamente por eso fueron compradas por el Ayuntamiento y al mismo tiempo les pedirá al personal que la maneja que cuando haya una pequeña averia lo digan y no esperen a que este totalmente rota.

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que la funcion de la oposición es fiscalizar la actuación del equipo de gobierno y poner de manifiesto las cosas que ellos no ven y a veces las mociones no se presentan por un interes contra el equipo de gobierno, la Junta del Futbol al Grupo Socialista le ha

dado una lista de problemas que tienen con los desperfectos, porque esta es la forma de darle contestación a estos problemas y al concejal le puede parecer bien o mal, pero no le parece correcto que les diga que les parece mal que presenten una moción porque así es el juego democrático y nadie por ello puede sentirse molesto.

Del concejal D. Vicente Pascual, manifestando que está molesto porque se están tratando estos temas y están en vías de solución y el Presidente del Fútbol de esta lista no le ha dicho nada.

Del concejal sr. D. Jaume Barbe, manifestando que las conversaciones no imposibilitan la presentación de la moción para que quede constancia y por ello no pasa nada, incluso podrían votar a favor.

Del sr. Alcalde, insistiendo en que la mayoría de las cosas que se han pedido están en vías de arreglo, por lo que votaran en contra.

9. Moció PSOE sobre dimissió President Diputació.

Dada cuenta de la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

“El passat dia 24 de febrer, vam conèixer una notícia que feia referència a unes afirmacions del President de la Diputació Provincial, Carlos Fabra, en les quals es vanagloriava que “qui guanya les eleccions col·loca un sens fi de gent que hauré col·locat en dotze anys, no ho sé. Però entre Penyeta, Hospital, Institut de Promoció Ceràmica, Escola Taurina, Diputació, Port...Ni sé”.

Independentment del context en què es van produir estes paraules, importa molt el contingut i allò que manifesta la persona que des de 1995 dirigeix, autoritàriament, i amb formes poc democràtiques, la Diputació de Castelló. És el reconeixement de l'ús pervers de les administracions públiques per incrementar el poder polític d'una persona, utilitzant el sectarisme i el clientelisme com a norma rectora habitual de la seua forma de fer política.

El gran número d'assumptes judicials i fiscals en els quals està imputat, tots relacionats amb l'ús i l'abús del poder polític per treure benefici personal, converteixen Carlos Fabra en un referent en tot l'estat Espanyol de com no s'ha d'ostentar un càrrec públic. Amb això

avergonyeix tota la ciutadania de la província i ens condueix a un model caciquista i autoritari de fer política.

L'insult i la desqualificació permanent d'esta persona per referir-se als nostres representats institucionals i polítics no aporta res al debat democràtic; subestimar de forma sistemàtica a socialistes, populars, així com a la resta de partits polítics, devaluar la qualitat democràtica de la província, entre d'altres, obliga els polítics, a qui tant menysprea, a restituir la dignitat amb el seu treball honest i conatant.

Fins ara, el President de la Diputació de Castelló no s'ha dignat a explicar les seues paraules, ni molt menys, a demanar disculpes a la ciutadania per les mateixes, tot i que en el Ple de la Diputació del 24 de febrer el portaveu socialista, Francesc Colomer, li ho va demanar en diverses ocasions.

El càrrec que ostenta Carlos Fabra no s'ocupa per sufragi directe de la ciutadania, sinó per l'elecció feta per els alcaldes i regidors de la província de Castelló, que són, en darrer terme, els responsables de la permanència continuada d'esta persona en al Presidència de la Diputació provincial. És per este motiu que les corporacions tenim l'obligació política i moral d'intervindre per donar una eixida honorable a la institució que representa els valors dels municipis de Castelló, col·lapsada per la figura de la persona que, malauradament, tracta de mantenir-se'n al front i on no pot continuar ni un dia més.

Actuacions d'este tipus denigren, i són un menyspreu, a les persones i a la pròpia institució. Són, en definitiva, una demostració del tarannà de l'actua'l president del Partit Popular provincial.

Com al Grup Municipal Socialista tenim ben clar que actituds com esta no han de tenir cabuda en política pel propi prestigi de les institucions, proposem al Ple el següent **ACORD:**

PRIMER: Demanar la immediata dimissió del President de la Diputació de Castelló, en Carlos Fabra Carreras, pel reconeixement exprés sobre la seua manera d'actuar en política, i perquè considerem un escàndol permanent i continua la seua permanència en el càrrec de representativitat municipal que ostenta.

ACTA - PLENO AYUNTAMIENTO 26/ MARZO / 2009

SEGON: reprovocar l'acció d'insult permanent i menyspreu del President de la Diputació a les formes democràtiques, als procediments establerts i als legíms representats dels ciutadans i les institucions polítiques.

TERCER: Exigir al President de la Diputació, en Carlos Fabra Carreras, rectificació pública i les consegüents disculpes per la seua intolerable actitud."

El pleno con el voto en contra de los seis componentes del Grupo Popular y el voto a favor de los cuatro componentes del Grupo Socialista y del componente de l'APSM, procede a no aprobar la mocion presentada.

En el debate previo a la votacion se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que le llama la atención el contenido de la mocion, la verdad es que se sorprendio, pues nunca habia visto en toda su vida politica tantas descalificaciones e insultos contra una persona en tan poco espacio de papel. Le llama la atención que digan que es un voto cautivo cuando lo normal si se ganan las elecciones es que los presidentes autonomicos, del gobierno, los alcaldes, busquen rodearse de gente de confianza que trabaja con unos objetivos que sean los mismos que el partido que representa. El Presidente del Gobierno no se ha rodeado de gente del Grupo Popular para asesorarse ni ha nombrado cargos que no sean de su misma forma de pensar y en Andalucia con el tema del PER que se trata de un asunto de miles de personas, eso si que es un voto cautivo y que pagamos entre todos los españoles. Estaran de acuerdo o no con su forma de gobernar pero el sr. Fabra es concejal del ayuntamiento de Castellon desde hace años y en la Diputación tiene ganadas cuatro elecciones seguidas como presidente y toda con mayoria absoluta, si quiere hablar del voto cautivo puede hablar del PER en Andalucia y en Extremadura y de imputados en este pais por desgracia hay muchos y en todos los partidos, y en 8 años todavía no ha salido el juicio en el que esta imputado y en el partido Socialista tambien hay alcaldes y cargos politicos importantes imputados, el Presidente de la Federación Española de Municipios que es socialista dijo que todos los que votaban al Partido Popular eran unos tontos del culo ya me diran si eso no es insultar no a uno sino a millones de españoles que no piensan como el. El Presidente sr. Fabra, solo tiene el problema para ustedes que ha ganado cuatro legislaturas seguidas y cada vez con más votos, aquí hay cosas por una parte y por la otra, y las elecciones se celebran cada cuatro años, en las que el pueblo vota lo que quiere y Carlos Fabra es el que saca más votos y por ello es Presidente, porque creen que es el mejor y eso les molesta, y por eso esta moción la van a rechazar.

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que en esta mocion no hay ni un insulto, y reta a que la remitan por Fax a Carlos Fabra y le ponga una querrela si hay insultos, porque el Grupo Socialista no presentara una mocion que insulte a nadie porque creen que no es la manera de hacer las cosas, en segundo lugar manifiesta la concejal que esta mocion no es por estar imputado, la imputacion a efectos de esta mocion es anecdotica, pero entre otros quien ha contribuido al retraso de la resolucion de su caso es el mismo, porque ha sido requerido hasta tres veces por la justicia, pero el Poder Judicial es independiente del Gobierno, hasta hace poco el Consejo General del Poder Judicial era de mayoria conservadora y el ministro y Zapatero no pueden ponerse en cosas del Poder Judicial, porque si no estariamos en dictadura y no lo estamos, como persona Carlos Fabra puede actuar para retrasar el procedimiento, pero como responsable politico no puede actuar asi, pero la mocion se presenta por las manifestaciones que realiza y no se refiere a los asesores que nos cuesta millon y medio, estan hablando de la gente que ha colocado, porque aparte de los sistemas de oposicion que les digan en que Ley se basan, porque con la manipulacion del censo y con el voto cautivo es facil ganar elecciones, y lo que dice del PER no justifica las actuaciones de Carlos Fabra, a los Presidentes de Andalucia y Extremadura no se les ha hecho una grabacion autoinculpatorio, finalmente manifiesta que Carlos Fabra esta ahí por los alcaldes y concejales del PP y no se hacen responsable de ello los concejales del Partido Socialista, que respeten las elecciones democraticas no quiere decir que no puedan pedir la dimision de una persona que hace estas declaraciones, porque que diran las personas que estan preparandose oposiciones, si esas palabras las hiciese un responsable del Partido Socialista, ellos pedirian su dimision.

Del sr. Alcalde, recordandole una vez más que el mayor ejemplo de voto cautivo es el PER de Andalucia y como ejemplo el alcalde socialista andaluz de Marinaleda que firmó peonadas para gran número de personas que incluso después no trabajan en el campo ni en ningún sitio. En cuanto a asesores se podria hablar igualmente de los que tiene el presidente del Gobierno que nos cuestan millones de euros a todos los españoles y de la gente que ha colocado más vale no hablar porque seria interminable. Carlos Fabra esta ahí de presidente de la Diputación porque asi lo han querido los concejales y alcaldes del PP asi como tambien lo quiere mucha gente de la provincia que cada vez le votan más, por eso las diferencias de votos son cada vez más grandes.

Del concejal D. Jaume Barbe, manifestando que desde l'APSM intentan no caer en estos debates, el problema trasciende la lucha partidista, es un problema del PP que mantiene a un representante que ademas incumple su código interno, y que es el Presidente de su partido y de la Diputación de Castellon y Andalucia

cae lejos cuando se tratan estos problemas, el señor se presenta como numero tres y luego ya le votaran sus concejales, es su partido y su presidente y su problema.

Del sr. Alcalde, manifestando que el concejal de l'APSM que a el no le parece bien, pero a mucha gente de la provincia si les parece bien y ha ganado seis veces como concejal al ayuntamiento de Castellón y cuatro como Presidente de la Diputación y cuando vienen las elecciones municipales el cabeza de lista de Diputación se sabe ya, el sr. Carlos Fabra ha hecho mucho por este pueblo y por su provincia, y en todos los partidos politicos hay imputados.

10. Precs i preguntes.

En el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

De la concejal D^a Ana Besalduch, preguntando si el PP de Sant Mateu esta de acuerdo con las palabras de Carlos Fabra y apoya las manifestaciones que ha realizado.

Seguidamente pregunta la concejal si el PP de Sant Mateu aprueba que se coloque gente a traves del voto cautivo.

Del sr. Alcalde que esta pregunta la ha contestado en el debate de la moción.

A continuación la concejal pregunta si sabe el PP de Sant Mateu si hay una nueva manera de colocar gente al margen de los sistemas previstos en las normas.

Del sr. Alcalde que esta pregunta la ha contestado en el debate de la moción.

Pregunta la concejal si el Partido Popular de Sant Mateu pone la mano en el fuego por el sr. Fabra.

Del sr. Alcalde que esta pregunta la ha contestado en el debate de la moción.

Continua preguntando la s^a concejal si piensan que no tienen nadie mejor en el partido que el sr. Carlos Fabra.

Del sr. Alcalde que esta pregunta la ha contestado en el debate de la moción.

El concejal Sr. D. Ivan Cristóbal Esteller, manifestando que hay alguna queja en relación al río y al parque infantil de la zona del Polideportivo donde hay bolsas de procesionaria, instando a que se trabaje para su limpieza.

Del sr. Alcalde, manifestando la brigada se ocupa desde hace unos días de esto, el problema es que la brigada solo tiene dos personas.

Del concejal Sr. D. Joaquin Orti, manifestando que respecto al parque infantil hubo preguntas a los técnicos de la Conselleria respecto a los pinos y se dijo cual era el momento oportuno que no es ahora para tratarlos, por lo que se buscó la elevadora de la Mancomunidad y se han cortado las bolsas de los pinos y se cree que el problema se ha solucionado.

Del concejal sr. D. Ivan Cristóbal Esteller, manifestando respecto a la revista Rutas, que el Ayuntamiento ha estado mucho tiempo para decidir si participa o no en la misma y aparece en sus rutas, siendo que sus objetivos son muy positivos.

Del concejal sr. D. Vicente Jose Boix, manifestando que no le parece correcto una revista con treinta rutas. Les ofrecían unas publicaciones que costaban unos 6000 euros y se les contestó que no, han aceptado al final y si no pasa nada al Ayuntamiento no le costará nada.

Del concejal Sr. D. Ivan Cristoba Esteller, manifestando que el tema económico les parece correcto, pero no que una revista con tantas rutas no sea positiva, la revista trata por igual a todos los municipios y su único objetivo es potenciar el turismo.

Del concejal sr. D. Vicente Jose Boix, manifestando que a Sant Mateu le ofrecían 3000 revistas y esto es muy poco. Sin publicidad están en todas las revistas, se ha negociado con ellos y no costará nada al Ayuntamiento.

Del concejal sr. D. Ivan Cristóbal, manifestando que el paso solicitado hace tiempo para el cami de les piques en el cruce de la carretera de Morella si se sabe algo, en cualquier caso que se reitere la solicitud.

Del sr. Alcalde, que no se ha recibido respuesta alguna que el sepa, y se insistira.

Para el concejal de cultura, pregunta sobre el tema del Wifi que de palabra se ha mostrado una posición favorable por el Grupo Popular.

Del concejal sr. D. Vicente Pascual, manifestando que se estan haciendo encuestas.

Del concejal sr. D. Ivan Cristóbal, solicitando una encuesta porque no tienen ninguna copia.

Del sr. Jaume Barbe, solicitando que el concejal Joaquin Orti se interese por la petición respecto al cami de les Piques.

El sr. Jaume Barbe, pregunta igualmente si en las conversaciones que se mantienen para el proyecto del auditorio se tiene previsto hablar con algun responsable del circuito teatral de la Comunitat Valenciana.

Del sr. Alcalde, manifestando que se lo ha hecho saber al arquitecto municipal que es el que hace el proyecto.

Del sr. Jaume Barbe, manifestando que cambia la pregunta que ha hecho por el ruego de que se ponga en contacto con Conselleria por el tema del cami de les Pliques.

Del sr. Alcalde, como ha dicho antes, que se insistira.

Del sr. Jaume Barbe, manifestando que en la calle Bastida se ha hecho una reparacion y se puede poner ya un cono, insistiendo en ello.

Del concejal Sr. Joaquin Orti, manifestando que se pedira a la empresa que lo hizo que lo remate, porque debido a las circunstancias habia premura de tiempo para taparlo.

Sin más asuntos que tratar se levanta el pleno por el sr. Alcalde-Presidente, siendo las 22,50 horas del día veintiseis de marzo de dos mil nueve.